



CORTE ELECTORAL

COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral en acuerdo de 9 de setiembre de 2021, referente a la Elección de Representantes de los Afiliados Activos, de los Afiliados Pasivos y de las Empresas Contribuyentes ante el Directorio del Banco Previsión Social que se realizará el 28 de noviembre del corriente, resolvió hacer saber que:

“El padrón de los afiliados activos, pasivos y empresas contribuyentes habilitados para votar se encuentra en exposición en la página web: <http://www.corteelectoral.gub.uy>.

Los electores que se consideren indebidamente excluidos de dicho padrón o que tuvieren cualquier observación que formular, podrán efectuar sus reclamaciones hasta el 24 de setiembre de 2021, en la página web de la Corte Electoral,

La respectiva información también se podrá obtener por los siguientes números telefónicos: 1924 Interno 2439 y 091.536.545.

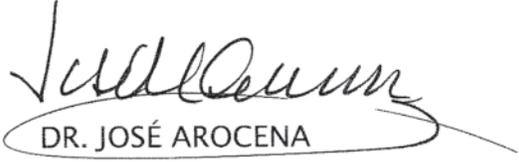
El plazo para el registro de listas de candidatos y registro de hojas de votación vence el próximo 29 de octubre de 2021.

El voto es obligatorio. Las personas que a la fecha de la elección
tengan 75 años o más no están obligados a votar”.

Montevideo, 13 de setiembre de 2021.



DRA/ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada



DR. JOSÉ AROCENA
Presidente

eg